



Norma sobre combustibles limpios para el transporte (CTFS) Agenda del Comité Consultivo

Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México
Oficina del Cambio Climático

Objeto de la reunión: Reunión del Comité Consultivo del CTFS

Fecha de la reunión: 28 de junio de 2024

Hora de reunión: 9:00 AM a 12:00 PM MT

Invitación a la reunión:

Encontrará el anuncio de la reunión abierta y la invitación, incluido el lugar de la reunión e información virtual en <https://www.env.nm.gov/events-calendar/?trumbaEmbed=template%3Dtable%26-template> o <https://www.env.nm.gov/climate-change-bureau/clean-fuel-standard/>.

Agenda para la reunión:

1. Bienvenida y pasaje de lista
Melissa White, NMED Coordinadora de Justicia Ambiental y Facilitadora de Reuniones
2. Aprobación de la agenda
Melissa White, NMED Coordinadora de Justicia Ambiental y Facilitadora de Reuniones
3. Procedimiento de Cumplimiento de Reuniones Abiertas
Chris Vigil, Abogado, NMED Oficina del Consejo General
4. Presentaciones y discusión sobre:
 - a. disponibilidad y uso actuales de los combustibles en Nuevo México,
 - b. cálculos de la intensidad de carbono de los combustibles, y/o
 - c. combustibles generadores de crédito.*Personal de NMED y miembros del Comité Consultivo*
5. Aplazamiento
Melissa White, NMED Coordinadora de Justicia Ambiental y Facilitadora de Reuniones

Agenda, invitaciones y más información sobre reuniones pasadas, presentes o futuras del Comité Consultivo del CTFS e información sobre el CTFS:

Para consultar otros órdenes del día, invitaciones a ésta y otras reuniones, y más información, visite <https://www.env.nm.gov/climate-change-bureau/clean-fuel-standard/>.

¿Necesita ayuda con la información dada en este anuncio?

- Envíe un correo electrónico a cleanfuel.standard@env.nm.gov o llame al 505-479-2207.



Notificación de quejas de no empleados por presunta discriminación en virtud de artículo 40 C.F.R Partes 5 y 7:

NMED no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, discapacidad, edad o sexo en la administración de sus programas o actividades, tal como exigen las leyes y reglamentos aplicables. NMED es responsable de la coordinación de los esfuerzos de cumplimiento y la recepción de consultas relativas a los requisitos de no discriminación implementados por 40 C.F.R. Partes 5 y 7, incluyendo el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, en su versión modificada; la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972, y la Sección 13 de las Enmiendas de la Ley Federal de Control de la Contaminación del Agua de 1972. Si tiene alguna pregunta sobre este aviso o cualquiera de los programas, políticas o procedimientos de no discriminación de NMED, puede ponerse en contacto con:

Kate Cárdenas

Coordinador de no discriminación
Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México
1190 St. Francis Dr., Suite N4050
Apartado de correos 5469
Santa Fe, NM 87502
(505) 827-2855

nd.coordinator@env.nm.gov

Si usted cree que ha sido discriminado con respecto a un programa o actividad de NMED, puede ponerse en contacto con el Coordinador de No Discriminación identificado anteriormente.